MARIO ALBERTO HERNANDEZ DORIA
Arquitecto
C.C. 15683701 - T.P. A23242009

Purisima, Córdoba, 04 de mayo de 2025

Señor
ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS
Representante Legal
Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – UNIR

Asunto: Solicitud de Prórroga Contractual – Contrato de Obra Pública N.° I.P. 011 de 2025 y Contrato de Interventoría N.° E.P. CI 004 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de interventor del Contrato de Obra Pública N.° I.P. 011 de 2025, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES E INTERVENCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO", así como del Contrato de Interventoría N.° E.P. CI 004 de 2025, me permito poner en su conocimiento y solicitar lo siguiente:

El contratista CONSTRUCTORES Y CONSULTORES BOSQUES DEL LÍBANO S.A.S. presentó solicitud formal de Prórroga No. 03 por un término de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, sustentada en la necesidad de incorporar actividades adicionales relacionadas con el mantenimiento del sistema de acueducto de la comunidad indígena Marcelino Tascón, requeridas por la Administración Municipal en beneficio de la población beneficiaria.

Durante la revisión técnica realizada por esta interventoría, se evidenció que dichas actividades adicionales requieren procesos constructivos, operativos y logísticos complementarios que demandan un tiempo adicional frente al inicialmente previsto

Purísima Córdoba
Mario_hernandez82@hotmail.com
Cel. 3126087263

dentro del cronograma contractual, situación que modifica las condiciones inicialmente pactadas para la ejecución del contrato.

Así mismo, se verificó que las actividades propuestas resultan necesarias para garantizar la funcionalidad integral de las obras y mejorar las condiciones de abastecimiento de agua de la comunidad indígena beneficiaria, atendiendo necesidades identificadas con posterioridad al inicio de la ejecución contractual.

Esta interventoría realizó la correspondiente revisión técnica, administrativa y contractual de la solicitud presentada, concluyendo que las razones expuestas son razonables, verificables y obedecen a requerimientos institucionales formulados por el Municipio de Valparaíso, sin que exista incumplimiento atribuible al contratista.

En consecuencia, esta interventoría emite concepto técnico favorable y considera procedente la prórroga del plazo contractual por el término de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, toda vez que la misma resulta necesaria para garantizar la correcta, completa y adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

En consecuencia, se recomienda a la entidad contratante adelantar los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la prórroga del Contrato de Obra Pública N.° I.P. 011 de 2025 por el término anteriormente indicado.

Así mismo, y en aplicación del principio de coordinación y continuidad del control contractual, se hace necesario prorrogar el Contrato de Interventoría N.° E.P. CI 004 de 2025 por el mismo término de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO, con el fin de garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal hasta la culminación total del proyecto.

MARIO ALBERTO HERNANDEZ DORIA

Arquitecto

C.C. 15683701 - T.P. A23242009

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional requerida para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

,



MARIO ALBERTO HERNANDEZ DORIA
INTERVENTOR
CC. 15.683.701 de Purísima - Córdoba.
Correo electrónico: mario_hernandez82@hotmail.com
Cel. 3126087263